



**ACUERDOS**  
**JUNTA DE PORTAVOCES**  
**10 MARZO 2022**  
**SEDE FVMP**

**1. APROBACIÓN POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR 24 NOVIEMBRE 2021.**

**2. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL.**

**A) REFORMA LABORAL**

Situación de las federaciones territoriales y la aplicación del estatuto de los trabajadores, dada la naturaleza de las federaciones de municipios para unas cuestiones se aplica la legislación como sector público y en otras como empresa privada. Para ver cómo aplicamos la reforma laboral se ha contratado con un despacho de abogados, con el encargo de que realicen un informe al respecto de la situación de la FVMP.

Reunión del secretariado de la FEMP, donde se puso de manifiesto problemática común a todas las federaciones, y la problemática que la aplicación de la reforma va a suponer a las entidades locales, en especial en la contratación derivada de subvenciones o programas de los gobiernos autonómicos.

La reforma laboral y la supresión de la temporalidad, todos pasan a indefinidos, lo que, dada la estructura de la FVMP, conllevará la modificación del reglamento de funcionamiento, de los estatutos. Esta modificación debe contar con el consenso de todos los grupos políticos.

En estos momentos sólo caben contratos temporales para los realizados en el marco de Fondos europeos, así como aquellos que devienen de planes de empleo. La nueva situación puede llegar a suponer unos gastos extraordinarios, ahora los contratos son indefinidos, según informes del departamento jurídico de la FVMP, del despacho de abogados contratado, así como la FEMP.

Estamos a la espera de que la FEMP se reúna con el Ministerio para ver si de alguna manera las excepciones previstas para el sector público pudieran extenderse a las federaciones territoriales, en especial referencia a la contratación de Agentes de Desarrollo Local.

Expediente de la Inspección de trabajo. Hay que cerrar el expediente, todos son indefinidos, hay que adecuarse a lo indicado por la inspección, lo está estudiando los



**ACUERDOS**  
**JUNTA DE PORTAVOCES**  
**10 MARZO 2022**  
**SEDE FVMP**

servicios jurídicos. Los que señalaba la inspección son todos indefinidos, en tanto que del resto de contrataciones se está viendo la casuística de cada uno de ellos. En la Junta de portavoces del mes de abril, lo traeremos para su aprobación.

Informe sobre el “Plan de Medidas Antifraude para la Gestión de los Fondos NEXT Generation EU”, que se adjunta como anexo de la presente acta. En la próxima junta de portavoces, se traerá para su aprobación la Declaración institucional y el plan Antifraude

### **B) GUERRA RUSIA CONTRA UCRANIA**

Declaración institucional de la FVMP aprobada por todos los grupos políticos

Realización de actuaciones necesarias para colaborar en la ayuda a los ucranianos. El Consell ha dado a la FVMP un papel protagonista, somos los transmisores de la información para que llegue a todos los municipios.

Importancia de la labor de la FVMP para mantener informados a todos los ayuntamientos con información veraz par que la gestión resulte más eficaz.

### **C) PROYECTOS EUROPEOS**

**ACCESS**, proyecto europeo que se enmarca en el programa **ERASMUS PLUS**. La FVMP forma parte de un consorcio vertebrado a través de 3 tándems de 3 regiones de países de la UE. **Berlín, Viena y Valencia**. La **FVMP y la Fundación MUSOL forman el tándem valenciano**. **"Access" tiene como objetivo contribuir al diseño de un trabajo efectivo para jóvenes desfavorecidos y apoyar la reducción de las desventajas**. El objetivo clave del proyecto "Access" es **promover la PARTICIPACIÓN, el ENCUENTRO y el EMPODERAMIENTO de los jóvenes desfavorecidos a los que no llegan las políticas de juventud 'generales'**, contribuyendo así al objetivo de la Estrategia de la UE para la Juventud de 'permitir que los jóvenes den forma a sus propias vidas, desarrollar resiliencia y adquirir habilidades para la vida para hacer frente a un mundo cambiante'.

**LOCAL4GREEN PLUS**, apoyar a las autoridades locales en la implementación de políticas fiscales locales que promuevan el uso de energías renovables en sus municipios. LOCAL4GREEN PLUS comenzó el 1 de marzo de 2021 y se prolongará hasta el 30 de junio de 2022, con un presupuesto de casi 500.000€. La



**ACUERDOS**  
**JUNTA DE PORTAVOCES**  
**10 MARZO 2022**  
**SEDE FVMP**

FVMP cuenta con 5 socios más, la Fundación MUSOL en España, y 4 asociaciones/redes de municipios procedentes de Grecia, Chipre, Italia y Portugal.

#### **D) SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

- Curso, en línea, de normativa local de residuos y pliegos para la contratación de los servicios de limpieza viaria y recogida. 28 de marzo al 10 d'abril de 2022, en línea.
- Encuesta sobre la implantación de la educación ambiental de las Entidades locales, para el conocimiento de la implantación del técnico/a de medio ambiente y de los educadores/se ambientales en los municipios y, la problemática, en su caso, de su incorporación a las plantillas laborales municipales o los mecanismos de prestación indirecta del servicio en su caso.
- Instrucción técnica para la confección de la cartografía requerida en la nueva normativa que estará a disposición de los ayuntamientos en la web del procedimiento indicado.

#### **E) ACTIVIDAD EN DESPOBLACIÓN**

- **Gestión Ruta 99**, dar a conocer los municipios de la Comunidad Valenciana con una población menor de **100 habitantes**.
- **Ley Integral contra la despoblación**.
- **ITINERANT**. acercar los servicios de profesionales a domicilio en los municipios más pequeños de la Comunidad. El año pasado realizamos 3 pilotos: Castellón (Alto Palancia), Valencia (Vall d'Albaida) y Alicante (Alcoià-Comtat). Este año lo haremos extensivo a toda la Comunitat. La previsión es tener a los profesionales en julio y realizar el seguimiento al programa junto a sus mejoras el segundo semestre.

#### **F) MAUTHAUSEN**

Tras la suspensión durante dos años de la estancia de estudiantes en Mauthausen, se propone que los días 13 al 17 de mayo de 2022 la FVMP se pueda, por fin, organizar la Estancia de Estudiantes. **Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.**

**G) ACTIVIDAD DERIVADA DEL CONVENIO CON LABORA- UNIDADES MÓVILES-  
AUTOBUSES.**

Prestación de servicio en los municipios de la Comunitat que no cuenten con oficinas de labora. El número de adhesiones ha superado los 200 municipios.

**3.- INFORME DE LA VICESECRETARIA**

**a) PREMIS BON GOVERN**

**CATEGORIA 1 - Desenvolupament local, ocupació, comerç i turisme.**

- Aldaia - Fondo de Emergencia de Reactivación Económica de Aldaia".
- Olocau - "TURISMO ADAPTADO EN OLOCAU (SERRA CALDERONA)"

**CATEGORIA 2 - Sostenibilidad territorial.**

- Canet d'en Berenguer - "Canet Sostenible" **CATEGORIA 3 - Foment de la salut pública.**
- Enguera - "Enguera és saludable".

**CATEGORIA 4 - Polítiques d'igualtat i integració.**

- Silla - "Proyecto Integración sociolaboral jovenes y prevención absentismo escolar"
- Almoradí - "Ni una más".

**CATEGORIA 5 - Transparència i foment de la participació**

- Crevillent - "COMPTEM - COMunidad para la Transición Energética Municipal"

**CATEGORIA 6 - Cultura i/o normalització lingüística.**

- Godella - "Villa Eugenia Online"

**CATEGORIA 7 - Desenvolupament rural i/o agricultura**

- Vila-real - "Oficina contra el 'cotonet', Vila-real"
- Xaló - "Pedra en sec, olis de Diània, SIPAM"

**CATEGORIA 8 - Gestió de projectes europeus**

- Silla - "The hug to employment".

**CATEGORIA 9 - Divulgació i protecció de drets i llibertats.**

- Casinos - "Memòria, història i patrimoni"

**Se aprueba por unanimidad.**



**ACUERDOS**  
**JUNTA DE PORTAVOCES**  
**10 MARZO 2022**  
**SEDE FVMP**

- b) **FAP.** para el ejercicio 2022, la Formación para la Atención Primaria está dotada con 170.000 euros.
- c) **Formación Continua.** El importe para el ejercicio 2022 asciende a 368.227, 50 euros.
- d) **Agencia AVIVA.** El importe para el ejercicio 2022 asciende a 30.000 euros que se tramitará a través de una Resolución en lugar de mediante convenio de colaboración como se venía haciendo hasta la fecha.
- e) **Campaña Bon profit.**

#### **4.- RELACIÓN DE CONVENIOS.**

1. Convenio con **LABORA** para la coordinación de acciones de desarrollo local en la Comunitat valenciana dentro del plan de recuperación, transformación y resiliencia- financiado por la unión europea-nextgeneratioeu. Este convenio se ha incrementado en 80.000 euros, y cubre la contratación de 30 trabajadores con contratos temporales.
2. Convenio con la **Federación de Juegos y Deportes Tradicionales de la Comunitat valenciana.**
3. Convenio con el ilustre **Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias** de la actividad física y el deporte de la comunidad valenciana.
4. Convenio de colaboración en materia de proyectos europeos, cooperación internacional para el desarrollo y sensibilización (MUSSOL).
5. Convenio de colaboración con **Amical de Mauthausen** y otros campos y todas las víctimas del nazismo de España

#### **5.MOCIONES Y DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

- Propuesta de trabajo para la redacción de una Moción en relación con la Confederación hidrográfica del Júcar. Esta propuesta se eleva a la Junta de portavoces trasladada por acuerdo de la Comisión de Agricultura. Se aprueba por unanimidad.



**ACUERDOS**  
**JUNTA DE PORTAVOCES**  
**10 MARZO 2022**  
**SEDE FVMP**

- Se propone la aprobación de una moción **MOCIÓN PARA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA UNA ATENCIÓN MÁS PERSONALIZADA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y PARA LA GENTE MAYOR Y CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN PARTICULAR.** Se aprueba por unanimidad
- Propuesta de la Asociación de enfermedades de *linfedema* para visibilizar la enfermedad, considerar las limitaciones para las valoraciones de incapacidad y dependencia, así como la necesidad de la existencia de una especialización médica y estudios vinculados, creación de unidades de linfedema, equipos multidisciplinares. **Se aprueba por unanimidad.**



**ACUERDOS**  
**JUNTA DE PORTAVOCES**  
**10 MARZO 2022**  
**SEDE FVMP**

